



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES



LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Orientado a los estudiantes y sus Familias





CONTENIDO	PAGINA
Retorno a clase mediante la estrategia de alternancia	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Lineamientos generales	4
4. Importancia de alternar el proceso educativo en el hogar con las experiencias en el entorno educativo	5
5. Restricciones en el retorno a los espacios del colegio	5
•Comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad	6
6. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en el colegio	7
• Información, comunicación y educación a la comunidad educativa	7
• Suministro y cuidado del agua potable	7
• Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección	7
• Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Institución Educativa	7
• Durante la permanencia de los estudiantes en los espacios de la institución.	8
• Después de la salida de los estudiantes de la institución	8
• Manejo de residuos sólidos	8
7. Medidas para garantizar el distanciamiento físico entre las personas	9
8. Orientaciones para el transporte escolar	9
9. Protocolo para el ingreso permanencia y salida de la Institución educativa	9
•Ingreso de estudiantes	10
•Protocolo Ingreso a las aulas de clase, sala de sistemas, biblioteca, laboratorio	11
•Recomendaciones de comportamiento, especialmente en el distanciamiento Social	12
•Ingreso a las unidades sanitarias	12
•Ingreso a cualquier dependencia Institucional	13
•Protocolo de bioseguridad durante los descansos	13
•Protocolo a la salida del plantel	13
10. Protocolo de aislamiento de un estudiante	13
11. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio	14
12. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa	14
• Estrategias de reporte de posibles casos	14
• Recomendaciones antes que la persona salga de la institución	15
13. Protocolo durante la permanencia de los estudiantes en la institución educativa	15
•Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en la Institución Educativa	15
14. Restaurante y tienda escolar	16
•Acciones personal encargado del restaurante	17
•Acciones de las familias y cuidadores	17
15. Orientaciones para promover la participación de los estudiantes y sus familias en el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia	18
16. Recomendaciones generales	18
17. Normatividad	18

RETORNO A CLASE MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALTERNANCIA

Reconociendo que el entorno educativo propicia a los estudiantes vivenciar espacios y experiencias que les permiten crecer en la convivencia y en su desarrollo integral, es necesario que habilitemos espacios para ello, atendiendo los cuidados que la norma exige y permitiendo que los estudiantes:

- Encuentren espacios para conversar sobre sus experiencias en el aislamiento preventivo, sus emociones y sentimientos, e intercambiar sus reflexiones, explicaciones e ideas alrededor de la situación actual de la pandemia.
- Cuenten con el apoyo afectivo necesario para afrontar la emergencia, y desarrollen empatía y solidaridad con las emociones de las demás personas.
- Participen de propuestas educativas que respondan a preguntas genuinas sobre el lenguaje y la comunicación, el acercamiento inicial a la lectura y la escritura, el pensamiento lógico y científico, la experimentación, la creatividad, la expresión gráfica, musical, corporal, y todos aquellos aspectos adicionales claves en su momento de vida, y que gracias al saber pedagógico de los educadores pueden potenciarse.
- Disfruten de la creación de propuestas pedagógicas que involucren a sus familias y que cobren vida en su alternancia entre los espacios de la educación y el hogar, articulando las interacciones que acontecen en los dos entornos.
- Recuperen rutinas y hábitos que les aportan seguridad y confianza, y les recuerdan la importancia de planear para conseguir las metas que se proponen, anticipar los momentos de la cotidianidad, y regular sus acciones y emociones para llevar una sana convivencia.
- Ejercen su ciudadanía al ser reconocidos como miembros de la sociedad al interactuar en el espacio público, dado que con su presencia le ofrecen a la sociedad formas de relacionarnos desde el cuidado y la protección.



1. OBJETIVO

Definir las directrices generales para garantizar la seguridad sanitaria en el regreso escalonado y progresivo de los estudiantes cuyas familias voluntaria y de manera escrita expresen su interés de participar en la estrategia de alternancia en la Institución Educativa, con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad aquí consignadas.

2. ALCANCE

Aplica para el ingreso, permanencia y salida de estudiantes y padres de familia en las instalaciones y sedes de la Institución Educativa.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

La promoción de la salud de los estudiantes en la modalidad alternancia, supone la consideración de las recomendaciones que exigen el reconocimiento de la salud integral como resultado de las relaciones y acuerdos de convivencia y condiciones de vida, privilegiando el seguimiento estricto de las medidas sanitarias, así como los intereses, necesidades y particularidades de sus integrantes:

- **Estudiantes:** implementación de prácticas de cuidado integrando elementos para comprender la situación e incorporar la capacidad de ajustarse al cambio que en este momento se presenta, así como las prácticas priorizadas para gestionar y disminuir el riesgo de contagio.
- **Familias:** madres, padres, cuidadores y demás integrantes en reconocimiento de su pluralidad y diversidad, implica el desarrollo de recomendaciones que las orienten en el seguimiento estricto de las medidas sanitarias para prevención del contagio SARS-CoV-2- COVID-19, así como, en el proceso de reflexión y análisis de su situación y condiciones, la escucha activa, el reconocimiento de la participación y la concertación con los estudiantes.

Para lo anterior, la Institución Educativa permanecerá en constante comunicación con las familias, especialmente las de preescolar y primaria y generará espacios pedagógicos con ellos. Uno de los temas claves a abordar es la preparación y alistamiento de la salida de casa y su regreso a la atención presencial, así como el acompañamiento para que las niñas, niños y adolescentes se preparen para tener otros ritmos y dinámicas que les permitan estar protegidos. Con los estudiantes se generan



4. IMPORTANCIA DE ALTERNAR EL PROCESO EDUCATIVO EN EL HOGAR CON LAS EXPERIENCIAS EN EL ENTORNO EDUCATIVO

La intención de que los estudiantes retornen progresivamente al entorno educativo cobra fuerza y se presenta como un desafío que convoca miradas, compromisos y esfuerzos de todos los adultos que somos corresponsables de su desarrollo integral. Como familias, educadores, directivos, tomadores de decisiones, cuidadores y adultos significativos, podemos actuar con convicción para lograrlo de la mejor manera, si comprendemos los beneficios que puede traer esta decisión sobre su bienestar físico, emocional, su potencial creativo y su necesidad de socialización y encuentro con los otros. Se debe tener presente que esta decisión es familiar y voluntaria

5. RESTRICCIONES EN EL RETORNO A LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN

Para establecer cuál es la población de la Institución Educativa que retornará de manera voluntaria al entorno educativo en el marco de la alternancia y el regreso a la presencialidad, es necesario caracterizarla teniendo en cuenta lo siguiente:

- Debe constatar que los estudiantes **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN ALTO RIESGO** de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19
- Estudiantes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)
- Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.
- Es muy importante reconocer que la comunidad educativa que va a asistir a los espacios de la institución educativa pueden tener niños o niñas menores de 2 años; así como familiares que presentan alguna comorbilidad de riesgo y adultos mayores de



70 años; por lo que es necesario extremar las medidas de cuidado y prácticas de higiene antes de asistir, durante la jornada y al regresar al hogar desde el espacio educativo.

COMORBILIDADES DE RIESGO PARA ENFERMEDAD RESPIRATORIA GRAVE Y CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

- **PARA ESTUDIANTES:** de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.
- **PARA ADULTOS:** afecciones cardiacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
- En casos de estudiantes con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastorno del espectro autista y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones, haciendo que en esta población infantil, se dificulte el cumplimiento de medidas de protección como el distanciamiento social, el uso continuo y adecuado del tapabocas así también como el lavado de manos, lo cual conlleva que ellos sean más vulnerables al contagio por el nuevo coronavirus.
- *Nota: las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad.*

6. GESTION DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE COMPONENTES DE AGUA, SANAMIENTO BÁSICO HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Información, comunicación y educación a la comunidad educativa.

Comunicar a los miembros de la comunidad educativa, a través de la página web Institucional y correos electrónicos, sobre las medidas de prevención del COVID-19 y los protocolos de bioseguridad establecidos para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.

Suministro y cuidado del agua potable.

Contar con disponibilidad de agua apta para el consumo humano y continuar con las actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.

Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección.

Contar con los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como: jabón, detergente, toallas desechables, alcohol en gel o gel antibacterial, en las zonas de mayor concentración de personas

Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Institución Educativa

- Reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria relacionado con la infraestructura y elementos, (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos etc.)
- Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito). El personal que realiza la limpieza y desinfección debe usar elementos de Protección Personal (EPP). Se deben capacitar en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por la entidad educativa.
- Asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior en aulas, oficinas, salas de maestros.



DURANTE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN

- Se implementarán las prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa.
- Se verificará el cumplimiento de los protocolos, horarios, espacios y recomendaciones generales para el ingreso y la salida de las niñas y los niños del espacio educativo
- Se prestará especial atención a los estudiantes, proponiéndoles actividades lúdicas para que mantengan el distanciamiento físico, se fomenten los hábitos de higiene y disfruten la experiencia educativa.
- Se recogerán los juguetes y materiales que son usados durante la jornada de atención y se ubicarán en una canasta aparte, para que sean lavados y desinfectados según los protocolos establecidos para tal fin.
- Se realizará monitoreo al estado de salud de los estudiantes
- permanentemente. Se verificará que no haya tos, fiebre, malestar estomacal, gripa-resfriado o cualquier otro síntoma que requieran de la atención de la familia.
- En el colegio está prohibido el suministro de medicamentos.

DESPUÉS DE LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- Se realizará la limpieza y desinfección de los juguetes, mobiliarios, materiales y demás elementos, siguiendo los lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se identificarán las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad de los diferentes espacios, en términos de ajuste de grupos, horarios de atención, disposición de los materiales, organización de los espacios y ambientes.

Manejo de residuos sólidos

- Ubicar contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos
- Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje residuos no aprovechables
- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños.



7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS

Para asegurar el distanciamiento físico de dos metros, se establece:

- Organizar los espacios de trabajo marcando los pupitres, escritorios, mesas de comedor a utilizar.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros.
- Establecer rutas de ingreso y salida de estas áreas, evitando el cruce de las personas.
- Señalizar y demarcar puntos de ubicación para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.

8. ORIENTACIONES PAR EL TRANSPORTE ESCOLAR

Los padres de familia que contratan el servicio de transporte escolar deben verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por la secretaria de salud:

- Retroalimentación sobre las medidas de prevención del COVID-19 y los protocolos de bioseguridad establecidos en la institución.
- Durante la permanencia dentro de los vehículos (1 niño por fila y al menos a 1 metro de distancia, si es posible).
- Mantener ventilado el vehículo, dejando ventanas abiertas durante el recorrido y evitar el uso de aire acondicionado.
- Asear el vehículo y desinfectar con regularidad superficies con las que los pasajeros y el conductor tienen contacto frecuente.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y salida del transporte escolar.

9. PROTOCOLO PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Se establecen e implementan mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas. Para ello se Escalonan los tiempos de ingreso y salidas de personas y de vehículos.

INGRESO DE ESTUDIANTES

- Ingreso de los estudiantes al plantel, verificando el uso adecuado del tapabocas y la toma de la temperatura por un docente encargado.
- Lectura de recomendaciones de cuidado propio y de los demás con preguntas de rigor relacionadas con posibles síntomas.
- Registro de alguna novedad inicial.
- Desinfección de los zapatos con el uso de tapetes específicos para dicha actividad
- Desinfección de manos de los estudiantes, utilizando gel antibacterial o alcohol
- Desplazamiento a las aulas de clase
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- El estudiante será direccionado al salón de clase en donde encontrará un puesto señalizado para que pueda recibir sus clases. NOTA. Por ningún motivo sus acompañantes pueden ingresar con el estudiante.

PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS AULAS DE CLASE, SALA DE SISTEMAS, BIBLIOTECA, LABORATORIO:

- El conjunto de actividades que se desarrollen durante la jornada de atención presencial debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado que incluyen:
- La ocupación de los estudiantes en el aula, será la permitida según los lineamientos de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
- El mobiliario estará señalizado conservando el distanciamiento mínimo de dos metros.
- Llamado a lista para verificar turno de asistencia a la alternancia escolar.
- Verificación de uso adecuado de tapabocas que cubra nariz y boca. Es importante verificar permanentemente que cada estudiante este usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar (en el caso de los estudiantes de preescolar y primaria).
- Desinfección de las manos con gel antibacterial o con alcohol. Cada dos o tres horas, bajo la supervisión del maestro, los estudiantes



deben lavar sus manos con agua y jabón (incluyendo los momentos antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes y después de hacer uso del baño)

- Disposición de los estudiantes en los puestos de trabajo previamente señalizados.
- Dejar abiertas las ventanas y las puertas de manera permanente

RECOMENDACIONES DE COMPORTAMIENTO, ESPECIALMENTE EN EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener distancia mínimo 2 metros entre las personas.
- Es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice este distanciamiento físico.
- Se minimizará la rotación de los estudiantes entre salones de clase
- Registro de novedades y aviso inmediato ante la presencia de algún síntoma entre los estudiantes

PROTOCOLO INGRESO A LAS UNIDADES SANITARIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:

- Se establecerá control para el ingreso al baño garantizando las medidas de bioseguridad.
- Permiso de los docentes que será verificado por los coordinadores (utilización del carnet destinado para tal fin)
- Utilización del tapabocas
- El permiso solo se autoriza a un estudiante de cada grupo por vez
- Desinfección de zapatos al ingresar a la unidad sanitaria
- Utilización de la Unidad Sanitaria, evitando usarla cuando hayan más personas adentro, esperar el turno respectivo guardando las distancias exigidas
- Después de cubrir sus necesidades, lavado y desinfección de las manos
- Desplazamiento inmediato al aula de clase

- Se establecerá control para el ingreso garantizando las medidas de bioseguridad.
- Presentar el permiso del docente respectivo
- Utilización del tapabocas
- Desinfección del calzado
- Desinfección de las manos
- Realizar la diligencia guardando las distancias respectivas
- Desplazamiento al aula de clase

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DURANTE LOS DESCANSOS

- Los descansos estarán acompañados por los docentes quienes verificarán las medidas de bioseguridad y distanciamiento social. Se harán horarios de manera escalonada.
- Se establecerán zonas específicas por grado para garantizar las medidas de distanciamiento.

PROTOCOLO SALIDA DEL PLANTEL

- Al terminar la jornada escolar el docente encargado acompañará a los estudiantes hasta la portería verificando:
- Utilización adecuada del tapabocas
- Desinfección de calzado y manos
- El desplazamiento será por grupos con espacios entre uno de manera escalonada.
- Entrega a los acudientes respectivos, verificando la temperatura
- Reporte de novedades durante la jornada.

10. PROTOCOLO DE AISLAMIENTO DE UN ESTUDIANTE

Ante la presencia de síntomas sospechosos en un estudiante al inicio o durante la jornada escolar se debe proceder de la siguiente manera:

- Identificación del estudiante
- Reporte de la novedad a un directivo
- Registro de la novedad en el formato correspondiente
- Utilización del tapabocas
- Limpieza del lugar ocupado por el estudiante
- Se procede a aislar al estudiante en el sitio destinado para ello, en compañía de un adulto responsable que lo esté observando
- Localización de los acudientes para que se presenten en el menor tiempo posible a la institución.
- Informe a los acudientes de los síntomas presentados y recomendaciones de cómo proceder



- Inicio del aislamiento en casa, Los acudientes serán los responsables de iniciar el procedimiento para determinar la presencia de COVID-19
- Informe de la institución a las autoridades respectivas

OBSERVACIONES:

- De confirmarse un caso sospechoso por COVID-19, el plantel será cerrado durante 24 horas para realizar proceso de desinfección y se alertará de manera propositiva a la comunidad, específicamente aquella que tuvo contacto directo con el contagiado para efectos de realizar el procedimiento de pruebas en este sentido
- Seguir las recomendaciones para el aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID- 19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la Institución Educativa.

11. ORIENTACIONES ANTE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO

PROPOSITO

- Establecer alertas a seguir, para iniciar comunicación entre la Institución Educativa y la secretaría de salud territorial con el fin de aplicar los protocolos vigentes de detección de casos por COVID- 19.
- Fortalecer las estrategias de seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.

12. PRESENCIA DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS EN FAMILIAR MIEMBRO DEL MISMO HOGAR O CONTACTO ESTRECHO DE ALGUN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estrategias de reporte de posibles casos:

- Información sobre datos personales (Nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH)
- Síntomas identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, etc.)
- Acción adelantada (aislamiento provisional dentro de la Institución Educativa, llamada al hogar, indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa).
- Información sobre síntomas en los familiares o miembros de la



- Información al sistema de salud

RECOMENDACIONES ANTES QUE LA PERSONA SALGA DE LA INSTITUCIÓN:

Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.

- Controlar su temperatura 2 veces al día
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias que pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- Identificar a las personas que estuvieron en contacto con el caso probable

NOTA: Para el reintegro a la institución, se debe solicitar evidencia clínica del proceso de recuperación.

12. PROTOCOLO DURANTE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD PARA SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- El suministro y consumo de alimentos es un aspecto de vital importancia. Por lo anterior, la institución ha tomado medidas de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19, buscando optimizar las medidas sanitarias de los alimentos, manipuladores e instalaciones; evitando así la transmisión de enfermedades a través de estos medios.
- En consecuencia, la Institución Educativa Yermo y Parres, su operador de servicio de cafetería, restaurante escolar y comunidad educativa en general deberán seguir las siguientes orientaciones:



13. RESTAURANTE Y TIENDA ESCOLAR

- Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente: Resolución 2674 de 2013, Resolución No. 748 del 13 de mayo y Resolución 666 de abril 2020.
- Una vez implementado el protocolo de bioseguridad y retomadas las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos de procesamiento de alimentos dirigido a la Institución Educativa se dará aviso a la secretaria de salud para que realice visitas de seguimiento.
- Todo el personal manipulador de alimentos, debe utilizar elementos de protección durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de alimentos.
- Lavado de manos constante y extremar el seguimiento al uso de elementos de protección personal y a las prácticas higiénicas de los manipuladores.
- Incrementar la frecuencia de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies, equipos y utensilios.
- Garantizar la protección de alimentos.
- Limpieza y desinfección de envases en los espacios de almacenamiento.
- Incrementar actividades de limpieza en canastillas, estibas y vehículos de transporte
- Verificar condiciones de limpieza y desinfección de vehículos y estado de higiene de contenedores donde transportan los alimentos, así como las condiciones de protección de los transportadores.
- Verificar estado sanitario de los alimentos frescos o crudos entregados por proveedores y colocarlos en un área exclusiva sin contacto con las zonas de preparación o almacenamiento. Deben ser sometidos a limpieza de acuerdo a los procedimientos de buenas prácticas de manufactura.
- Desinfección de superficies de envases antes de ubicar en el área de almacenamiento.
- Incrementar la frecuencia de lavada de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte de elementos de protección personal y a las prácticas higiénicas de los manipuladores.
- Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de superficies y utensilios.
- Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos



percederos a temperaturas seguras (menor a 5°C o superior a 65°C), verificar cocción completa de alimentos particularmente de carnes y pescados (temperatura mínima interior de 70°C).

- Protección de alimentos particularmente después de cocción. Evitar los tiempos entre la preparación y la entrega de los mismos para consumo.

ACCIONES DE PERSONAL ENCARGADO DEL RESTAURANTE

- Garantizar lavado de manos de toda la Comunidad Educativa antes de consumir alimentos.
- Mobiliario de áreas de consumo, con su respectiva demarcación para cumplir con el distanciamiento.
- Limpieza de superficies de áreas de contacto antes de los momentos de servido, suministro y consumo de alimentos.
- Garantizar limpieza y desinfección de menaje para la entrega y suministro de alimentos.
- Definir y organizar la estrategia para guardar el tapabocas mientras se realiza el consumo de alimentos de manera que se conserve en condiciones óptimas para ser nuevamente usado. Los estudiantes deben traer un canguro con kit de bioseguridad que incluya bolsa plástica sellable para guardar su tapabocas en el momento de la alimentación.
- Al ingreso se realizará desinfección de maletines y loncheras. Estos serán ubicados en un lugar definido del salón de clase. Se desecharán los alimentos que no sean consumidos en los recipientes destinados para los residuos orgánicos.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas
- Las mesas y sillas en el restaurante escolar deben estar organizadas de manera que se guarde distanciamiento físico durante el consumo de alimentos.

ACCIONES DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES

- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad referentes a distanciamiento, uso tapabocas y lavado frecuente de manos durante su permanencia en la Institución Educativa.
- Realizar la desinfección de alimentos crudos o procesados que se envíen en loncheras y de los utensilios como termos y recipientes necesarios para consumir los alimentos.



- No permitir que los estudiantes coman en casa las porciones de alimentos que no hayan consumido en la Institución Educativa.

ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS EN EL PROCESO DE RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

La Institución Educativa generará todas las condiciones de seguridad necesarias para el retorno al escenario escolar, vinculando a los actores de la comunidad educativa. Informando sobre las condiciones de bioseguridad innegociables como el uso del tapabocas, el lavado frecuente de las manos y la distancia física, pero tejiendo las formas y estrategias para implementarlas de manera colectiva y atendiendo a la voz de los estudiantes; en conjunto con ellos se debe garantizar que se cumplan, de ahí su lugar protagónico.

- Se mantendrán diálogos permanentes con los estudiantes sobre temas para enfrentar la pandemia.
- Se indagará sobre la información con la que llegan los estudiantes sobre la emergencia (encuestas con preguntas abiertas) con esto podrá identificar los mitos construidos alrededor de la presencia del virus y el nivel de sensibilidad frente al tema; la institución debe aprovechar este escenario para precisar la información y contribuir en la adopción de hábitos saludables en toda la comunidad educativa
- La Institución Educativa fomentará estrategias para escuchar a los estudiantes y establecer acuerdos entre todos para promover el cuidado individual y colectivo atendiendo a las medidas innegociables de cuidado
- Es responsabilidad del padre de familia llenar encuestas constantes y datos reales sobre el cuidado del estudiante en casa, para que la Institución Educativa tenga conocimiento de los procesos de bioseguridad desde las familias.

16. RECOMENDACIONES GENERALES

- El tapabocas convencional debe cambiarse cada día
- Los estudiantes deben llevar en sus maletines un tapabocas de repuesto bien empacado entre una bolsita.
- El tapaboca de tela debe lavarse cada día y volverse a usar sólo cuando esté totalmente seco
- Llevar al plantel, los útiles estrictamente necesarios.
- Mantener el distanciamiento social
- Evitar los abrazos, los besos y en general cualquier contacto de tipo físico
- No compartir elementos y mucho menos, alimentos o bebidas



- Manejar la información relacionada con el COVID-19 con prudencia y confidencialidad
- Informar a las autoridades educativas, cualquier síntoma que presente
- Evitar las aglomeraciones al inicio, durante y al final de la jornada escolar.
- Evitar que los estudiantes asistan a lugares con aglomeraciones, como una forma de autoprotección hacia él, sus familias y compañeros.

17. NORMATIVIDAD

- Decreto 1080 del 25 de noviembre de 2020 de la Alcaldía de Medellín
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional (declaración de emergencia sanitaria)
- Resolución 884 del 27 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020
- Decreto 531 del 8 de abril de 2020
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020
- Decreto 636 del 6 de mayo de 2020
- Decreto 689 del 22 de mayo de 2020
- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020
- Decreto 847 del 14 de junio de 2020
- Decreto 878 del 25 de junio de 2020
- Decreto 990 del 9 de julio de 2020
- Decreto 1076 del 28 de julio de 2020
- Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020
- Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020
- Decreto 1408 del 30 de octubre de 2020
- Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 539 del 13 de abril de 2020
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020
- Directiva ministerial número 11 del 29 de mayo de 2020 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Directiva ministerial número 12 del 2 de junio de 2020 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Directiva ministerial número 16 del 9 de octubre de 2020 emanada por el Ministerio de Salud y protección Social
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020